

5 céntimos.

5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 15 céntimos de peseta. Un trimestre, 2 pesetas. Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos. Un trimestre, 2.50 pts. Pagos adelantados.

Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Placen... Rebaja en los anuncios permanentes. No se publica los domingos.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

Sumario:—Derecho de legítima defensa.—Lo del Colegio de Abogados: Sigue la historia.—Miscelánea.—Revista extranjera.—Selecta.—Los sucesos.—Noticias.—Telegramas.—Los mercados.—Boletín religioso.

DE ACTUALIDAD

Derecho de legítima defensa.

Los sangrientos sucesos de Bilbao cuyos detalles son más conocidos, afirmando La Epoca, como cosa indudable, que la provocación partió de los que tenían propósito firme de perturbar actos del culto católico y alterar el orden público, por ser enemigos jurados de la religión y de la monarquía, hace de actualidad la consideración del derecho de defensa, del que todos hablan, como elemento de juicio para juzgar lo ocurrido en la capital de Vizcaya,

Este derecho de defensa, tiene su fundamento en el deber de la propia conservación y se resuelve por tanto en el derecho a la vida, que es un derecho natural, individual é inviolable; así se reconoció siempre en todos los códigos y constituciones, en todos los tiempos, y así pudo decir el legislador romano. (De vi. D. L. 1.ª, párr. 27, ad. L. Aquil.) que es universalmente lícito repeler la fuerza con la fuerza; declaración tan racional y justa que la incorporó la Iglesia a sus cánones (signif. c. 8) y enseñanzas (Cath. Rom. De 5.º precep. pár. 8) asentando que el que mata a otro, guardando lo debido de guardar, por defender su vida, obra lícitamente, Teólogos, moralistas y jurisconsultos, convienen unánimes en que el derecho de defensa se actúa ó pone ó verifica por la necesidad (como dice el perspicuo Prisco) de donde la necesidad es también la que determina sus límites y medida (esto es, el modo del derecho de defensa) en toda agresión injusta (que es causa ocasional de defendernos) y por tanto establece la proporción (ó justicia) en repelerla (la cual viene á ser el título de nuestro derecho á defendernos) guardando siempre aquella proporción con el ataque y el peligro ó como dice nuestro Código penal (art. 8.º circunst. 4.ª)

no empleando medios sino según necesidad racional para hacer respetar nuestra persona y derechos

Lo que explica con su acostumbrada claridad Santo Tomás, (II-II, q. LXIV, a. VII) diciendo: «...Si uno para defender su vida propia usa de mayor violencia que la que conviene, este acto será ilícito; pero si rechaza la agresión moderadamente, será lícita la defensa».

El docto P. Moran, recopila las enseñanzas de nuestros más celeberrimos tratadistas, Bañez, Lugo, Vázquez, Molina, Soto, los Salmanticenses... por las que se prueba que es lícito matar, en defensa propia, al injusto agresor habiendo certeza de que quiere matarnos, y aun antes de que pase á vías de hecho, porque la necesidad de la defensa está en la certeza del peligro de muerte, si no hay posibilidad de rehuirlo.

El ya citado Prisco, partiendo de que el fin determina los medios y que la legítima defensa supone la conservación de la vida al injustamente agredido opinedo fuerza á fuerza, concluye que «en las relaciones individuales, el acometido ó agredido es el juez competente que aprecia los medios proporcionados para rechazar la agresión» así como en las relaciones sociales y civiles corresponde al juez de hecho decidir si hubo exceso en la defensa.

Por lo expuesto puede el lector apreciar el valor moral y jurídico de los sucesos bilbaínos; y en cuanto á los actos de fuerza atribuidos á clérigos (según lo refieren los periódicos) dice el P. Moran (Telog. Mor. Tomo I, Lib. IV, cap. y art. 2.º) «que no se incurre en irregularidad por matar, ni en excomunión si es clérigo el invasor (agresor injusto) aunque sea clérigo ó religioso el que le mata en justa defensa» es decir, no mediando provocación por parte del ofendido, siendo la agresión injusta y actual y la defensa proporcionada.

MANUEL S. ASENSIO.

LO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

SIGUE LA HISTORIA

Siento ya verdadera impaciencia por llegar á las cosas ó sucesos actuales, pero necesito que se

conozca cual ha sido su elaboración.

Juro ciertos los hechos todos que refiero y sigo mi reseña.

Ya dije como y por qué terminó la Junta de 28 de Mayo del 89 sin elegirse en ella la de Gobierno. Ahora juzguen los lectores imparciales, que solo para los imparciales escribo y por eso la medida con que lo hago, juzguen, digo, los actos posteriores.

Marchó á Trujillo, con ocasión de la feria de aquella ciudad, el Sr. Pérez Morales y con el propósito de ver á sus familias ausentes marcharon también por aquellos días los colegiales Carrión, Cavanillas y algún otro que no recuerdo, todos identificados con la candidatura de Quirós, y aprovechando conocidamente esta circunstancia, sin venia y sin conocimiento del Decano propietario, sin consideración personal á él y sin agradecimiento para la que había sido su leal y generosa conducta, los que aquí estábamos nos encontramos de la noche á la mañana citados para celebrar Junta.

Esta inexperada citación la hacía el Diputado primero, Decano accidental, D. Joaquín Muñoz Cerón, próximo pariente del señor Muñoz Chaves, y acudimos á la Junta que se celebró el día 12 de Junio de aquel año; por entenderlo de delicadeza, no asistió Quirós, que era nuestro candidato, y nos encontramos al recordarnos allí con un voto menos que los partidarios de Chaves; asistía D. Juan; requerimos á Quirós nuevamente para que asistiera é insistió en su creencia de que no debía hacerlo; mi estado por las circunstancias, se retiró alguno de los nuestros, como don Francisco Saboñid; sostuvo debate el Abogado Sr. Santaña con D. Joaquín Muñoz Chaves; se procedió á la elección y por uno ó dos votos de mayoría, no lo recuerdo bien, quedó elegida la nueva Junta y Decano por primera vez D. Juan Muñoz Chaves. Pongan otros los comentarios que yo no quiero hacer,

Y pasaron varios años, quedando en los últimos trascurridos como Decanos únicos en alternada elección los dos hermanos Muñoz Chaves y publicados los nuevos Estatutos se constituyeron Juntas ilegalmente concediendo cargos á quienes no tenían las condiciones exigidas por los mismos Estatutos. Algunos Colegiales estaban en des-

acuerdo con la marcha del Decanato y de la Junta de Gobierno y creo que merece anotarse un caso que sirve de muestra.

En la elección celebrada en Junio de 1901 resultó elegido Diputado cuarto el Sr. Gómez Santana y á la comunicación en que el Sr. Muñoz Chaves, Decano, le daba cuenta de su elección, respondió con la siguiente:

«He recibido la atenta comunicación en la que con fecha de hoy, me comunica V. S. habérseme designado por la Junta general, celebrada el día 16 anterior, para formar parte de la Junta de Gobierno de nuestro ilustre Colegio de Abogados con el cargo de Diputado cuarto de la misma, para el que dice fui proclamado, y respondiendo á esa comunicación, tengo el sentimiento de manifestar á V. S. que por razones diferentes no puedo aceptar ese cargo, apresurándome á formular mi renuncia irrevocable, creyendo poder hacerla por tratarse de un cargo voluntario, puesto que sin declararlo obligatorio los Estatutos que nos rigen, ese carácter le atribuyen los mismos, aunque incidentalmente, en su art. 49 al referirse á las vacantes que por razón de renuncia se producen».

«He huido cuidadosamente, y lo haré siempre, de promover cuestiones en puntos de apreciación dentro del organismo profesional, donde yo sería el más dolido en todo caso de cualquiera clase de luchas, por el respeto especialísimo que consagro al ejercicio de la profesión; por eso recato, aparte empeñadas y autorizadas exigencias, los puntos de criterio ó apreciación individual que me separan del cargo para que fui elegido y de cualquiera otro de la Junta de Gobierno.

«Creo, sin embargo, deber á los señores colegiales que me favorecieron con sus votos alguna justificación de mi renuncia, que aleja toda idea de caprichoso desdén, desatención ó desagradecimiento mio para la deferencia con que me honraron, é insistiendo en lo que antes digo, suprimo las cuestiones de apreciación que acaso fuera perturbador invocar, y por hoy justifico el acto que realizo con la creencia que profeso, de orden legal estricto, de que la Junta de Gobierno de que había de formar parte se halla constituida de manera ilegal.

«No estándome impuesto el re- currir legalmente de lo hecho y aconsejado por el más ferviente compañerismo, lo acepto, con las salvedades que mi renuncia significa.»

«Dios guarde á U. S. muchos años.—Cáceres 18 de Junio de 1901.—José Luis Gómez.»

Esta renuncia fué admitida y... basta por hoy.

UN COLEGIAL

MISCELÁNEA

El divino apotegma «Mi reino no es de este mundo» ha sido utilizado para despojar á la Iglesia de sus bienes y para hacer acerba crítica de las comunidades y hasta de los católicos que cuidan de sus intereses.

Ahora la erudición bíblica de La Correspondencia y el coro de los otros grandes rotativos de la misma harina condena á los católicos que se defienden.

Porque dice La Correspondencia «los que se titulan discípulos de Cristo, olvidan que el Maestro presentó la otra mejilla á las bofetadas de sus enemigos y que cuando San Pedro, por detener al Hijo de Dios, hirió á Malco, escuchó anatema.»

Los anticlericales, más afortunados que el fracasado Daza, han descubierto su táctico para acabar con sus enemigos.

Los católicos no pueden tener una perra chica. Su reino no es de este mundo.»

Los católicos no pueden tener su alma en su almarío, ni en cada mano sus cinco dedos. «El Maestro presentó la otra mejilla á las bofetadas de los sayones.»

«Viva la libertad, viva la igualdad y viva la fraternidad!»

Por algo el chusco D. Modesto de Lafuente (en su Fray Gerundio) cuando oía vivas tales, decía á su doméstica:

«¡Muchacha, cierra la puerta!»

REVISTA EXTRANJERA

Octubre 13.

En el Extremo Oriente.—La guerra.—Fuerzas de Rusia y el Japón.

Las noticias que comunican á The Morning Post desde Che-Fu acerca de los acontecimientos del Extremo Oriente son verdaderamente alarmantes.

Según telegramas de ayer, ha zarpado ya de Port-Arthur una poderosa escuadra rusa, formada por 90 buques de distintas dimensiones, y entre ellos, sin duda, los seis acorazados y nueve cruceros que se hallaban estacionados en aquel importante puerto militar.

Asegura, por último, el correspondiente que los rusos romperán las hostilidades el viernes próximo.

Parece ser que los comerciantes chinos han abandonado el valle del Yalu, en cuya ribera izquierda se hallan concentradas desde hace tiempo importantes fuerzas moscovitas.

El ejército activo del Japón se compone, en tiempo de paz, de 12 divisiones, y cada una de éstas, á su vez, de dos brigadas de infantería, un regimiento de caballería, otro de artillería de campaña, un batallón de ingenieros zapadores y uno de administración militar. Cada brigada de infantería está constituida por dos regimientos de á tres batallones. El armamento de la infantería es el fusil último modelo de Meiji, calibre 6.5 milímetros; la artillería de campaña usa el cañón de tiro rápido de 7.5 centímetros. La artillería comprende además cinco regimientos de artillería de sitio.

Además su marina cuenta con un total de 74 buques de guerra, con 252.118 toneladas, 16.046 tripulantes y 1.188 cañones.

Los acorazados de primera clase tienen un tonelaje medio de 13.000 toneladas; los de segunda, un idem de 6.000; los cruceros acorazados de primera, un idem de 9.000.

El efectivo total del Ejército ruso, comprendiendo los núcleos armados existentes en la Rusia europea, en el Cáucaso y en Asia, es, en tiempos normales, de 1.126.000 hombres, y en caso de guerra de 1.311.000 soldados del Ejército activo, más 832.300 de las reservas. De modo que, llegado el momento del casus belli, puede movilizar de primer momento 2.143.300 combatientes.

Las fuerzas marítimas de Rusia comprenden en la actualidad, sumando las unidades de combate diseminadas en las dos principales escuadras del Mar Báltico y Mar Negro, 25 acorazados de primera clase, 14 acorazados guardacostas, 23 cruceros (de ellos 12 acorazados y ocho protegidos), 11 idem de segunda clase, 7 idem torpederos, 16 cañoneros de alta mar, 37 contratorpederos, 64 torpederos de primera clase, 75 idem de segunda y 18 barcos-transporte; total, 290 buques.

El tonelaje de los barcos de guerra, incluyendo otras unidades de segundo orden que hemos omitido, se eleva á 640.591 toneladas.

El personal de Marina sumaba en 1902 un total de 64.000 hombres.

LOS SUCEOS

Bilbao.—Algunos detalles.—Contra una señora.—Ante los Jesuitas: banderas españolas destruidas.—Quemando colgaduras.—Imágenes al río.

Los periódicos de Bilbao dan nuevos

detalles de la sangrienta jornada del domingo.

Refiriendo la pedrea de los republicanos á las casas de la Gran Vía que ostentaban colgaduras en honor de la Virgen de Borgoña dicen:

Los asaltadores de viviendas no fueron los obreros, como asegura El Liberal, sino gentuza de Bilbao y los golfos reclutados en Santander.

Un valiente estudiante, el intrépido joven D. Pedro Zuazo subió al mirador y volvió á colocar, en medio de una pedrea espantosa, la colgadura que en parte se había retirado.

A los pocos momentos caía al suelo, bañado en sangre, por una pedrada que le pegaron en la cabeza.

Bajó del primer piso de dicha casa, é invitó á los valientes á que siguieran cometiendo cobardías.

Más de cien republicanos cayeron sobre él, armados de revólveres, navajas y palos, pero el Sr. Zuazo, que apenas cuenta diez y ocho años, supo hacerse corro entre la chusma, recibiendo algunos palos en la cabeza y cuerpo que le produjeron algunas heridas, que afortunadamente son leves.

Las hordas no encontraban en solo obstáculo en su carrera destructora. Ni un guardia de orden público que protegiese el derecho, ni un guardia civil de los que el gobernador de Vizcaya había mandado venir, aparecía por el lugar del atropello.

Una pobre señora que venía de Misa de doce con una niña de siete años, fué cogida por un grupo.

La pobre señora pedía llorando piedad, si no para ella, para su pobre hija, que aterrorizada pedía perdón también á aquellos cafres. De nada la sirvieron sus súplicas, de nada la valió la debilidad de su sexo ni el ir acompañando á una pobre criatura.

La bestia se arrojó sobre ella, y después de golpearla, la arranco de las manos el devocionario, que fué despedazado. La pobre señora y su hija fueron auxiliadas en una casa próxima.

—A un muchacho le colocaron un

gorro frigio en la cabeza, y dando vivas á la república, mueras á la Virgen de Borgoña, á la Raligión, á la Jesuitas y á Vizcaya, se dirigieron por la Alameda de Urquijo á la calle de Ayala.

Ante la residencia de los Padres Jesuitas se repitieron los mismos vergonzosísimos atropellos, sin que una sola autoridad se atreviese á imponer á las turbas.

Las banderas españolas con que los padres habían colgado las ventanas de su residencia, fueron cogidas y hechas pedazos.

—Los que habían quemado las colgaduras de las calles de Artecalle, se corrieron con la misma impunidad hacia la Ronda.

Aquí las cosas tomaron otro cariz.

En vez de obligar á los vecinos á quitar las colgaduras, con las teas llevadas de antemano, y encaramándose unos sobre otros, sin arrancarlas, las prendían fuego, y todo esto, repetimos, por una chusma de gente vagabunda, sin oficio ni beneficio, cuyo número no pasaría de doscientos, en medio de las mayores blasfemias y frases gruesas; gritos á la revolución social, y desde luego, sin contratiempo alguno por la acción de la fuerza pública.

Las turbas, empleando el procedimiento que tan buen resultado venía dándoles, tuvieron acceso á las hornacinas que de tiempo inmemorial tenían colocadas sus imágenes, respetadas siempre, aun en los días de mayores turbulencias, y sacando de las suyas respectivas á la Virgen de Begona (calle de la Ronda), Santa Trinitad (Artecalle) y otra de la de Santa María, las arrojaron á la ría en medio de la ovación y gritaría más espantosas, después de cometer excesos no menos graves.

También la imagen de San Lorenzo, que estaba en una hornacina de la calle de Barrecalle, fué profanada y arrojada á la ría.

De otras fechorías análogas, no nos es posible dar detalles.

SELECTA

LA GOPLA

Aílla, sobre el marco de moruna reja, dibujada aparecé de Carmen la gentil cabeza, cuya casa la torna esplendente el color de la mate azucena... ¡Carita de cielo que luce en sus ojos la muerta alegría que el alma refleja cuando se desborda estallante la voz de pena! ¡Carita andaluza de orientales dejos: qué cara más bella!

Muy grande es su cuita, muy grande es de Carmen la pena, el sollozo que lanza la niña que triste se eleva! Parece del alma silenciosa queja que enmudece, al brotar, temerosa de que alguien la escuche, de quien alguien la sienta!

Piensa en sus amores, la santa químera que turbó, deslumbrante, sus ojos de niña inesperta. Hoy llora la niña, llora entre la reja, porque há tiempo olvidóla aquel mozo de planta soberbia

que besaba con ciego respeto
en sus noches de amor, en la reja,
sus manitas blancas,
blancas y suaves, ¡manitas de cera!...

De pronto, en la calle,
un canto resuena:
canto delicioso
que arpegiando eleva
sentimientos dulces, apacibles notas
hasta el marco gentil de la reja
donde llora triste
Carmen la andaluza; la virgen hebrea
Y la voz amorosa y ardiente,
ya callada suena
ó ya cual enjambre sonora
llantos balbucea,
implorando perdón á la niña
que otro día escuchó su querrela,
y que ahora roída de celos
solloza en la reja...
Carmen, creyéndolo un sueño,
con ansia suprema,
da un grito cayendo de golpe
sobre el duro dintel de la reja
de la voz aquella
que le hacía sentir bruscamente
bajo su aspecto real su quimera...
...Allá, sobre el marco
de moruna reja
ya no ven dibujada de Carmen
la gentil cabeza.

FERNANDO A. DE LEÓN.

NOTICIAS

Mañana fiesta de Santa Teresa de Jesús, celebran sus días la señora del administrador de Hacienda Sr. Por-domingo y la Sra. de Muñoz Chaves.

El martes de la semana anterior se celebró costeadado por el muy Iltre. señor D. José Benavides, lechante de la Santa Iglesia catedral de Plasencia, en la Iglesia Filial de San Martín, aniversario por el alma de D. Alfonso VIII, fundador glorioso de dicha ciudad, al que asistió una comisión del M. N. y M. Benéfico Ayuntamiento.

El Pabellón Nacional se izó á media asta en el Ayuntamiento, y el Mayor dobló según costumbre.

La concurrencia de fieles fué muy escasa y de todas veras lamentamos que así fuera, siendo así que asistiendo en número considerable se hubiera dado una prueba de cariño, amor y profundo respeto al glorioso monarca y fundador.

En el teatro Romero, de Plasencia tuvo lugar anteanoche una reunión de obligacionistas para la formación de un casino.

La Junta provisional dió cuenta de sus trabajos y de haberse cubierto la emisión de obligaciones por valor de 15.500 pesetas; por la misma junta se leyó un Reglamento, el que tras pequeña discusión y con ligerísimas modificaciones fué aprobado.

Procedióse á la votación de cargos para la Junta directiva y ésta quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Valeriano Mateos; vicepresidente, D. Pío Torres; depositario, D. Fernando Ocaña; contador, D. Juan Martínez Lorenzo; vocales, D. Agustín de la Calle y don José Blazquez.

Se han licenciado en la facultad de Medicina los Sres. D. Juan Sánchez Borreguero, de Albalá, y D. Juan Cuello, de Guadalupe.

El día 19 del actual y á las diez de la mañana, se celebrará la fiesta en

honor del patrono de Cáceres, San Pedro de Alcántara.

Al solemne acto, asistirá nuestro Excmo. Prelado, y ocupará la cátedra sagrada, el presbítero D. Mateo Marín.

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado en este Juzgado municipal la defunción de Josefa Picapiedra Fernández, y el nacimiento de Ana Muriel Hurtado.

La administración especial de rentas arrendadas, ha remitido al señor Gobernador, nota de los efectos robados en la administración subalterna de Oropesa (Toledo).

En la mañana de hoy se han reunido en el despacho del Sr. Alcalde los jefes de las diferentes fracciones políticas de esta provincia, con el fin de tratar sobre las próximas elecciones municipales.

Por noticias particulares hemos sabido que los análisis del agua de la Fuente de Concejo que se remitió al Laboratorio municipal de Madrid, están terminados.

Por el Sr. Tesorero de Hacienda se han puesto al pago los libramientos siguientes:

D. Santo Obregón, 61'76; D. Ramón Miña, 423'59; D. Antonio Elviro, 737'24 Sr. Investigador de Hacienda, 15.751'91.

Por orden del Ministerio de Hacienda ha sido trasladado á esta Delegación el auxiliar de primera clase don José García Guzmán, que desempeñaba igual cargo en la de Ciudad Real.

Esta noche sale con dirección á Santander acompañado de su distinguida señora y de su gentil hija María, el Ingeniero Jefe de Minas don Toronato Jusué.

Anoche á las siete se promovió un alboroto en la plaza mayor que excitó la curiosidad de las personas que por allí paseaban.

El hecho fué que un infeliz loco llamado Luis F. Mateo, á quien con-

ducía al Hospital un hermano suyo, vecino de Acebo, logró escaparse del lado de éste, siendo capturado por el agente de consumos Vicente Bermejo, el que lo llevó á la prevención, desde donde ha sido trasladado al Hospital provincial.

La comunidad de «Siervas de María, Ministras de Enfermos» establecida en esta ciudad, se ha ofracido á la Junta de «Trata de Blancas» para acoger las jóvenes objeto de esta Institución, siempre que se proporcione local para el efecto, porque el que actualmente ocupan aquellas Religiosas es sumamente reducido y tan solo para el único objetivo que tuvo el actual Prelado al dotar á esta ciudad de esta fundación: la asistencia de enfermos á domicilio.

Despachos y Telegramas.

Madrid 14, 10'35.

Del Consejo.

El Sr. González Besada ha llevado al Consejo los proyectos de ley sobre saneamiento de la moneda, abanderamiento de buques y subvención para capitalidad de Madrid.

Ayuntamiento suspendido.

El Sr. García Alix ha confirmado la suspensión del Ayuntamiento de la Laguna (Canarias).

Nuevo Subsecretario.

Al entrar en Consejo el señor Ministro de Estado, dijo que no sería fácil que se designara hoy el sucesor del Subsecretario de dicho ministerio, Sr. Pérez Caballero.

Las elecciones.

Se ha fijado para el día 20 la convocatoria para las elecciones municipales.

Lo de Bilbao.

El jefe del Gobierno ha manifestado que le producen verdadero asombro las censuras que le dirige la prensa liberal con motivo de los recientes sucesos ocurridos en la capital de Vizcaya.

Para las Cortes.

El diputado por Bilbao Sr. Urquijo, ha dicho que se ocupará en las Cortes de los sucesos ocurridos en aquella ciudad, afirmando y sosteniendo que el conflicto se originó por la agresión inicu de los revolucionarios que lanzaron gritos contra las instituciones.

Banquete.

Se ha verificado en Cartagena el banquete á cuyo final el señor Conde de Romanones ha hecho sus anunciadas manifestaciones.

Madrid 12, 16'25

Los liberales.

Están conferenciando los señores Marqués de Vega Armijo y Montero Rios, á la conferencia ha sido invitado el Sr. Moret para acordar la fecha en que el par-

tido, ha de reunirse en asamblea para elegir el jefe.

Los conferenciados han dicho que acatarán lo que la Asamblea resuelva.

MENCHETA.

LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

La cotización de ayer 13 del corriente fué como sigue:

Interior contado, 76,70.
fin de mes, 76'87.
Fin próximo, 00'00.
Empréstito, 96,85.
Banco España, 476'50.
Hispano Americano, 140,00.
Compañía Tabacos, 442,00.
Cédulas 5 por 100, 101,00.
4 por 100, 125,00.
Norte, 60'30.
Francos vista 33,85.

Cambios.

Paris, 90,70.
Barcelona, 76,85.

De Cáceres:

Los precios medios á que se cotizan los cereales en nuestro mercado son los siguientes:

Trigo, á 41 42 reales fanega; cebada, á 30 y 32; avena, á 15 y 16 y centeno, á 30 y 32.

Aceite, á 52 y 56 la arroba

Bueyes de labor, á 1.600 reales uno; novillos de tres años, á 1.400 reales uno; añojos y añojas, á 600 reales uno; vacas cotrales, á 1.000 reales una; cerdos de seis meses, á 80 id. id.; idem de un año, á 200 idem id.; ovejas, á 50 id. id.; carne ros, á 70 id. id.; corderos, á 28 idem idem; pieles de cabrito cerrados, á 150 reales docena; de cordero, á 96.

OTROS MERCADOS

Trigos:

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 43 y 43 y medio; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extremeño, de 52 á 55.

Aceite:

Badajoz, 50; Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto.
Córdoba, 35.

Vacas y corderos:

En el matadero de Madrid se pagó ayer la arroba de carne de vaca á 82 reales y la libra de cordero á 24 y medio.

Plasencia:

Trigo candeal, 49 reales; cotorro, 44; cebada, 31; centeno, 42; garbanos gordos, 110; idem comunes, 68; judías verdes, 8; patatas, 2'30; sandías y melones 3; peras, 8; melocotones, 12; tomates, 0.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 15.—Jueves.

Santa Teresa de Jesús, vg. y fundadora, patrona de Avila.

Teresa es nombre híbrido de árabe y vasconce y significa «la niña ó hija pura».

Día mariano: Nuestra Señora de Miguellicia en Italia y la virgen de Cisa en Premia.

Cultos: La misa y oficio divino son de Sta. Teresa con rito doble y color blanco.

Santa Marta: A las siete de la tarde Rosario al que asiste S. E. I. el Sr. Obispo de la Diócesis.

Continúa la novena á San Pedro Alcántara.

Santo Domingo: A la misma hora Rosario con exposición de S. D. M.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Cáceres.

Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal correo 3:25 minutos.—Llega a Valencia 8:41 minutos.
Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6:36 minutos.—Llega a Madrid 18:30 m.
Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12:30 minutos.—Llega a Salamanca 21:43 minutos, y a Astorga 7:15 minutos.
Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12:30 minutos.—Llega a Valencia 18:03 minutos.
Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21:05 minutos.—Llega a Madrid 8:20 minutos, a Salamanca 9:45 minutos y a Astorga 16:27 minutos.

Llegada.

Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6:55 minutos.—Sale de Madrid

20:05 minutos, de Astorga 10:09 minutos y de Salamanca 17:35 minutos.

Núm. 25.—Llega de Portugal y Valencia, 14:05 minutos.—Sale de Valencia 8:42 minutos.

Núm. 25.—Llega de Astorga, directo, 14:10 minutos.—Sale de Astorga 20:10 minutos, de Salamanca 5:10 minutos.

Núm. 25.—Llega de Madrid, directo, 20:20 minutos.—Sale de Madrid 8:40 minutos.

Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 25:05 minutos.—Sale de Valencia 19:50 minutos.

Línea de Mérida.

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7:45 minutos.—Número 77 idem idem, 14:50 minutos.—Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.

Num. 78.—Llega de Mérida y afuertes, 12:55 minutos.—Número 80 idem idem,

20:35 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.

Servicio desde 1.º de Julio de 1905.

ANUNCIOS

Table with 2 columns: Description of ad type and Price in Pesetas and Cents. Includes rates for full-page ads, half-page ads, and various sizes.

Los anuncios, por un mes 5 por 100 de descuento.

Por un trimestre, el 25 por 100. Por un semestre, el 35 por 100. Por un año, el 50 por 100.

El timbre de 10 céntimos, por cada vez, es por cuenta del anunciante

ESQUELAS DE FUNERAL

Table with 2 columns: Description of funeral services and Price in Pesetas and Cents. Includes rates for lines of ciphers and various funeral arrangements.

ANUNCIOS

EL SALVADOR COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA PLASENCIA (Cáceres).

DIRECTOR, D. JUAN MARTÍNEZ LORENZO Licenciado en Filosofía y Letras.

Los últimos exámenes han sido un verdadero éxito para este Centro. No ha habido ningún suspenso. Matricula Colegiada hasta el 15 de Octubre. No oficial todo el curso. Los informes deben adquirirse de los alumnos ó sus padres. Reglamentos pídanse al Director, Plazuela del Salvador, Plasencia.

Disponible.

Disponible.

LANAS Y CEREALES VIUDA DE JULIAN IGLESIAS ALMIDÓN Y PETRÓLEO MARCA "EL LEON,"

DIARIO DE CACERES

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15.—Telegramas, noticias y mercados.—Administración: Portal Llano, 19

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta. Un trimestre, 2 pesetas. Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos. Un trimestre, 2'50 pesetas.

PAGOS ADELANTADOS

Número suelto, 5 céntimos.

ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana. El timbre de cuenta del anunciante. Rebaja en los anuncios permanentes.

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Número suelto, 5 céntimos